

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial, al sitio de Sendero de San Cristóbal, en Medina del Campo; es una nave diáfana. Superficie construida 697 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.632, libro 280, folio 177, finca número 17.712, novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.500.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 22 de abril de 1999.—La Juez, María Esther Cadenas Acebes.—El Secretario.—22.315.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 291/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Vera Meseguer, Sociedad Anónima», contra don Narciso Moreno Pérez y esposa, efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentra en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, situada en la segunda planta de elevación sobre la baja, a la derecha según se contempla el edificio su fachada, a la que se accede a través del portal, zaguán, escalera y ascensor comunes del edificio. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios, el edificio situado en el término de Alcantarilla, la calle Menorca, número 1, 2.º B, edificio Belén. Es un edificio de tres plantas y dos viviendas por planta y esquina con camino de Los Ramos. Ocupa una superficie construida de 114,74 metros cuadrados, para una útil de 79,89 metros cuadrados. Linda: Según se contempla desde la calle de su situación; al frente, con calle Menorca, y al patio de luces del edificio; derecha, con doña Dolores Barnés; izquierda, con la vivienda tipo B, de esta planta, y al fondo, con la calle Camino de los Romanos. Cuota: 13 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, al libro 241 de Alcantarilla, tomo 289, folio 93, finca registral 18.081, con un valor, a efectos de subasta de 11.474.000 pesetas.

Tres dozavas partes indivisas, urbana dos.—Local destinado a plazas de aparcamiento o garajes y cuartos trasteros, con una superficie construida de 90,01 metros cuadrados, para una útil de 83,38 metros cuadrados al que se accede a través de sendas puertas existentes en la calle Camino de los Romanos, teniendo también acceso al mismo a través de un pasillo que arranca del zaguán de entrada al edificio. Linda: Según se entra al mismo: Al frente, con calle Camino de los Romanos; derecha, local número 1 y en parte zaguán de escalera del edificio; izquierda, don Benito Navarro Muñoz, y fondo, con doña Dolores Barnés. Cuota: 11 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, al libro 241 de Alcantarilla, tomo 289, folio 87, finca registral 18.075, con un valor, a efectos de subasta de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 28 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—22.397.

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en los autos sobre juicio ejecutivo, registrado con el número 32/1998-A, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Planxisteria i Soldadura, JBT, Sociedad Limitada», don Juan Bonsoms Tubau y doña Araceli Arévalo Gómez, en reclamación de la suma de 837.767 pesetas de principal, y de costas 300.000

pesetas, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta y pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien embargado a los deudores que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 29 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, 10-12, 1.ª planta; para, en su caso, la segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 21 de octubre; a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuando a la tercera, sin sujeción a tipo; de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate en favor de tercero, que deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0848-000-17-0848, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor se tuviera que suspender cualquiera de las subastas, la misma se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.—En la Secretaría de este Juzgado consta certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Terrassa, acerca de los títulos de propiedad, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación, que igualmente se dirá:

Finca número 9.807, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.427, libro 147 de Castellbisbal, folio 123. Finca urbana, entidad número 21, vivienda tipo dúplex, plantas cuarta y bajo cubierta, puerta 4.ª, sita en calle Mosén Jacinto Verdager, número 10, de Castellbisbal. La planta cuarta posee una superficie de 69,38 metros cuadrados más 1,84 metros cuadrados de terraza, y planta bajo cubierta de 37,92 metros.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.066.000 pesetas.

Y para que conste y a los efectos legales oportunos, sirviendo de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal, libro el presente en San Felíu de Llobregat a 19 de abril de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—22.304.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 3/1997, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ferrer, contra doña Matilde Picañol Molas y don Miguel Arenillas Picañol, en los que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por los demandados que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.500.000 pesetas para la mitad indivisa de una veinticuatroava parte de la finca número 16.991; 15.000.000 de pesetas para la mitad de la finca número 6.608, y 7.500.000 pesetas para la mitad indivisa de una cuarentaunava parte de la finca número 8.998; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas a los mismos, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

1. La mitad indivisa de una veinticuatroava parte indivisa de la entidad número 168, letra A. Nave destinada a trastero, susceptible de venderse por

participaciones indivisas, situada en la planta semi-sótano del edificio denominado «Cannes», sito en la urbanización «Riudaura», de Playa de Aro, del término municipal de Castillo de Aro. Tiene una superficie de 207 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno de la comunidad; al sur, con la entidad número 178, letra C; al este, con terreno de la comunidad, y al oeste, en parte, con locales de la comunidad y, en parte, con resto de la entidad número 178. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.736, libro 300, folio 80, finca número 16.991.

2. Una mitad indivisa de la entidad número 34. Apartamento situado en el piso cuarto, puerta segunda, del edificio denominado «Cannes», sito en la urbanización «Riudaura», de Playa de Aro, del término municipal de Castillo de Aro. Tiene una superficie útil de 48 metros 91 decímetros cuadrados, más 12 metros cuadrados de terraza. Está compuesto de cocina, comedor-estar, dos dormitorios y cuarto de aseo para ducha, lavabo y váter. Linda: Al frente, entrando, parte, con galería común de planta y, parte, con propiedad número 135; al fondo, con espacio sobre terreno de la comunidad; a la izquierda, entrando, con voladizo sobre terreno de la comunidad, mirando a la playa; a la derecha, con propiedad 133; arriba, con propiedad 133, y abajo, con propiedad 145 y 146. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, tomo 1.757, libro 109, folio 76, finca número 6.608.

3. La mitad indivisa de una cuarentaunava parte indivisa de la entidad número 230. Local para aparcamiento, números 1 al 25, ambos inclusive, y sector A, de plazas de aparcamiento, situado en la planta sótanos del edificio sito en Playa de Aro, término de Castillo de Aro y urbanización «Riudaura». De cabida 1.003,48 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, entrando, derecha, con muro final de contención de tierras, paralelo a paraje Cannes y escalera número 2 del citado paraje Cannes; al este, frente, entrando, con muro junto a rampa general de acceso al sótano y paso común de circulación de coches entre sectores A y B; oeste, fondo, con muro de contención de tierras en parte paralelo a la avenida de la Victoria y en chaflán paraje Cannes; al sur, izquierda, con el antes citado paso común de circulación de coches y con el apartamento número 26; arriba, parte, con la planta baja y, parte, con el paseo común, y debajo, con el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 1.946, libro 138, folio 184, finca número 8.998.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 14 de abril de 1999.—La Secretaria judicial.—22.319.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 241/1998, instados por Caja de Ahorros de Navarra, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra finca especialmente hipotecada por don Andrés Lucas Bernardino, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de julio de 1999, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de octubre de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y que-

dando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 19.800.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, entidad número 7.—Piso vivienda, cuarto, puerta segunda, integrante parte de la planta cuarta de la casa sita en el término de San Vicenç dels Horts, avenida del Ferrocarril, número 131, hoy 133; tiene acceso por la escalera general del edificio matriz, y consta de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando 62 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, caja escalera general; por la derecha, entrando, proyección a la avenida del Ferrocarril; por la izquierda, patio de luces y el cuarto primera; por el dorso, don Francisco Giménez Martín; por arriba, planta ático, y por debajo, el tercero segunda. Cuota de proporcionalidad: 9,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.177 del archivo, libro 173 de Sant Vicenç, folio 27, finca número 5.338-N, inscripción octava.

Sirva este edicto de notificación en forma al demandado indicado, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 16 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—22.201.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 829/1997IG, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Antonio Coto Domínguez, contra don Francisco Ruiz Guisado y doña Regla Sanz Ortega, vecinos de Camas (Sevilla), calle La Montaña, 42, a quienes, en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación, y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de junio de 1999. La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de julio de 1999. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1999.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá seña-